

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., del día 18 de mayo de 2005 se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúna en su domicilio social de Paseo de Santa María de la Cabeza nº 65, piso 1º C, en Madrid, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2005, a las 12 horas de la mañana, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 28 de junio de 2005, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.
- 2º.- Propuesta de acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2004 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.
- 3º.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2004.
- 4º Propuesta de reducción del capital social.
- 5º. Propuesta de aumento de capital, con cargo a la cuenta de "Reserva por prima de emisión".
- 6º.- Autorización para que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 22 de junio de 2004.
- 7º.- Propuesta de renovación de cargos del Consejo de Administración para ocupar vacantes.
- 8º.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

9º Ruegos y preguntas.

INTERVENCIÓN DEL NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará por el Notario, con los efectos del precepto citado en relación el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la sociedad (www.cevasa.com), los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

- Cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión de la Sociedad.
- Cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión del grupo consolidado.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de conformidad con el orden del día.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es desde el 22 de junio de 2004.

DERECHO DE ASISTENCIA

Se recuerda a los señores accionistas que, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones adherida a IBERCLEAR.

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el Diario "Expansión" de Madrid, en su edición del día 25 de junio próximo.

Madrid, 18 de mayo de 2005

El Presidente.

Fdo.- Francesc Lloveras Castillo.